



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

D. José Manuel Gil Miranda comunica apertura de una tienda de chucherías, en C/ Juan Carlos I, 10 de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un período de información pública, por término de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda formular las observaciones pertinentes.

El Carpio de Tajo, 7 de septiembre de 2022.–El Alcalde, Isidoro Gallardo Esteban.

N.º I.-4511